



PLAN DE CONVIVENCIA



IKASBIDEA IKASTOLA
I.P.I.

(2013 - 2017)

ELABORADO DURANTE EL CURSO 2012-2013

www.elkarbizitzaikasbidea@gmail.com

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	2-3
3.- DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA DE NUESTRO CENTRO.....	3-4
4.- DIAGNÓSTICO DE NUESTRA CONVIVENCIA.....	4-5
5.- OBJETIVOS.....	5-6
6.- OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.....	6-8
6.1.- INTEGRANTES	
6.2.- FUNCIONES	
6.3.- FUNCIONAMIENTO	
7.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	8-9
7.1.- ELABORACIÓN, ACEPTACIÓN Y APLICACIÓN	
7.2.- RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO	
7.3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
8.- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	10

1.- INTRODUCCIÓN.

Todos los estamentos que integramos la comunidad escolar de Ikasbidea Ikastola sabemos que vivimos en sociedad y que en nuestra vida cotidiana la relación y la comunicación con los demás son muy importantes. En la medida en que somos personas, nuestras formas de ser son también diferentes. Por todo ello, el conflicto siempre está ahí, dispuesto a aparecer en cualquier momento.

En nuestro centro escolar tenemos claro qué es la convivencia, qué valores integran la convivencia y cuáles son las normas que nos ayudarán a alcanzarlos. Todos tenemos que conocer, destacar y poner en práctica estos valores, para que cada uno los interiorice, los haga suyos y de ninguna manera sean valores impuestos a la fuerza.

En Ikasbidea Ikastola queremos impulsar una convivencia positiva que nos lleve a conseguir un ambiente agradable y tranquilo, rechazando todo tipo de dependencia. En nuestra convivencia diaria la confianza, el escuchar al otro, la tolerancia, el respeto y la empatía serán básicos en las relaciones entre todos nosotros, sin olvidar además que la diversidad es siempre un elemento enriquecedor.

Puesto que resulta imprescindible vivir unos con otros, en nuestro centro escolar queremos desarrollar una convivencia positiva que nos ayude a todos a desarrollarnos como personas en su integridad. Con frecuencia los conflictos surgen de agresiones, malos entendidos o del simple hecho de que tengamos intereses diferentes. Precisamente queremos aprovechar esas situaciones conflictivas porque, si desarrollamos competencias y canalizamos de manera adecuada dichos conflictos, creemos que el resultado será muy provechoso.

Conseguiremos resolver con más facilidad y de manera más adecuada para todos estos posibles conflictos, si compartimos las formas de hacerles frente y defendemos los mismos valores. Por ello, todos tenemos que hacer un gran esfuerzo; por un lado, para dejar claros y poner de acuerdo nuestros derechos; pero por otro, también para cumplir nuestras obligaciones, nuestros deberes y respetar los límites de cada uno.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El IPI Ikasbidea Ikastola se creó en el año 1973. En un principio dependía de la Diputación Foral de Álava, pero en 1985 fue transferida al Departamento de Educación del Gobierno Vasco, junto con otras ikastolas. Tal y como se señala en el Proyecto Educativo: *“Nuestra ikastola es un centro educativo vasco, de titularidad pública, integral y no confesional”*.

El IPI Ikasbidea Ikastola se encuentra en el pequeño pueblo alavés de Durana, en el término municipal de Arrazua-Ubarrundia, a siete kilómetros de Vitoria-Gasteiz.

Cerca del 28% de su alumnado proviene de 42 pueblos de la zona; el 72% restante procede de Vitoria-Gasteiz. La zona de la capital que nos corresponde es una parte del barrio de Lakua; de ahí que los alumnos, a excepción de aquellos que proceden de Durana, necesiten transporte para poder acudir al centro escolar.

Nuestra ikastola es un **centro educativo integral**: permite por tanto cursar cuatro etapas educativas:

- .- Educación Infantil (2-6 años).
- .- Educación Primaria (6-12)
- .- Educación Secundaria Obligatoria (12-16)
- .- Educación Secundaria Postobligatoria (16-18)

Actualmente, contamos con **1.171 alumnos** (chicos y chicas), repartidos de la siguiente forma: 54 en las aulas para niños y niñas de dos años; 212 en el resto de cursos de Educación Infantil; 446 en Primaria (con tres líneas en cada curso); 360 en Educación Secundaria Obligatoria (cinco, cuatro y tres líneas; y un grupo de Diversificación Curricular); y 99 en Bachillerato repartidos en dos grupos por curso.

Según el último informe elaborado tras la prueba de Evaluación Diagnóstica, el nivel económico y cultural de las familias del centro es medio-alto.

En todas las etapas se imparte el modelo **“D”**. A los alumnos cuya lengua materna es el euskara, se les ofrece el **modelo natural** desde las aulas de Educación Infantil para niños de tres años hasta el segundo curso de Educación Primaria. Según datos recogidos en 2009-2010, el euskara es la lengua materna del 26,56% del alumnado.

El centro cuenta con un total de **118 profesores y profesoras**: 52 en Educación Infantil y Primaria y 66 en ESO y ESPO. Junto con el profesorado y el alumnado, forman parte de nuestro centro **53 personas** más que se reparten las tareas relacionadas con **la administración y servicios** : 39 monitores de comedor (hombres y mujeres), 9 cocineras, 5 conserjes y un administrativo.

La ikastola además presta otros servicios, algunos de los cuales merecen una mención especial dado su alto número de usuarios y usuarias:

- **El transporte escolar:** El **93%** del alumnado debe utilizar el transporte para acudir al centro escolar. En los autobuses donde viaja el alumnado de EI y EP se cuenta con la presencia de una cuidadora, no así en los autobuses para el alumnado de ESO y ESPO.

- **El comedor:** Desde el curso 2010-2011, este servicio es gestionado directamente por la Administración. En los últimos años, el número de usuarios y usuarias del comedor ha aumentado considerablemente: en 2012-2013, el **78%** del alumnado hace uso de este servicio. Para poder llevar a cabo las tareas y funciones que dicho servicio requiere, contamos con la ayuda de un profesor liberado del centro y 39 monitores y monitoras.

- **Las actividades extraescolares:**

.- Para llevar a cabo las actividades que se organizan en el tiempo libre que le queda al alumnado a la hora del comedor (12:00 – 14:30), el AMPA ha contratado a 14 monitores y monitoras. Las actividades que se realizan en este momento son capoeira, teatro, inglés, coreografía musical, canto coral, manualidades, juegos musicales y ajedrez.

.- Por las tardes, después de acabar las clases (16:30 – 17:30), las actividades que se realizan en la actualidad son judo y baloncesto, y para ello el AMPA ha contratado a 5 monitores.

3.- DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA DE NUESTRO CENTRO.

Para todas las personas que formamos parte del centro escolar:

LA CONVIVENCIA, SIEMPRE BASADA EN EL RESPETO, ES LA RELACIÓN SALUDABLE QUE

TENEMOS QUE CONSTRUIR PARA SER MÁS FELICES.

Para ello es imprescindible admitir que somos diferentes y que todos y todas tenemos los mismos derechos y deberes. Pero, si de verdad queremos conseguirlo, tendremos que ayudar al otro, deberemos tratarlo con respeto, ponernos en su lugar, oír lo que tiene que decir... y, si es posible, le regalaremos además nuestra sonrisa.

4- DIAGNÓSTICO DE NUESTRA CONVIVENCIA.

Para la elaboración del Diagnóstico de la Convivencia en nuestro centro escolar hemos tenido en cuenta todo el trabajo que se ha venido desarrollando en los últimos años.

Cuando a lo largo del curso 2009-2010 se elaboró el Proyecto de Convivencia, todos los estamentos que formamos la comunidad escolar de Ikasbidea Ikastola IPI (familias, alumnado y profesorado) hicimos una valoración de la convivencia en nuestro centro, respondiendo a diferentes cuestionarios. Precisamente esas respuestas han sido la base de la que hemos partido para elaborar este diagnóstico. Además han sido muy provechosos por un lado, el material utilizado con el alumnado en las sesiones de Tutoría y las reflexiones que de él han surgido, y por otro, el esfuerzo realizado por parte del profesorado y la Dirección del centro para conseguir un planteamiento de convivencia válido para todas las etapas y para todos los estamentos.

Las CONCLUSIONES a las que hemos llegado a partir de dichos datos han sido las siguientes:

1. Hemos observado la necesidad de impulsar la identidad colectiva de toda la comunidad escolar, reforzando principalmente el sentimiento de pertenencia a Ikasbidea Ikastola.
2. Siempre hemos tratado de canalizar adecuadamente las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar e intentado encontrar una solución positiva y educativa a los conflictos que han ido apareciendo. De todas maneras, como pensamos que esta actitud es muy importante en el desarrollo de nuestra convivencia, vemos la necesidad de seguir por el mismo camino.

3. Tras haber detectado que algunos conflictos entre el alumnado se repiten, tenemos que analizar cómo dar solución precisamente a esos conflictos, Para ello deberíamos acordar entre todos determinados criterios de actuación o protocolos que nos lleven a solucionar esos conflictos entre iguales, intentando darles siempre una salida positiva.
4. A pesar de que hasta ahora en el centro escolar no se han detectado problemas importantes de integración, es verdad que la llegada de alumnado nuevo ha creado algunos pequeños conflictos y ha influido en la convivencia diaria del centro. Si bien estas situaciones ya están contempladas en el Plan de Acogida del centro, en la medida en que la situación pueda cambiar y se considere necesario, creemos que también se debería revisar y adaptar dicho Plan de Acogida.
5. Todos los miembros de la comunidad escolar deben conocer bien tanto sus derechos como sus obligaciones para poder gestionar de manera adecuada los conflictos desde el momento en que estos aparezcan.
6. Vemos la necesidad de impulsar el trabajo en equipo entre el alumnado para que puedan llevarlo a cabo de la manera más adecuada.
7. Para que la convivencia entre todos resulte más satisfactoria, vemos la necesidad de conseguir la plena difusión de este Plan de Convivencia, explicando con claridad a toda la comunidad escolar en qué consiste (concepto de convivencia, organización, gestión...).

5.- OBJETIVOS.

Teniendo en cuenta las conclusiones a las que hemos llegado en el apartado anterior, queremos señalar una serie de objetivos que están directamente relacionados con cada una de ellas.

1. Conseguir que todos los miembros de la comunidad escolar nos sintamos parte importante de dicha comunidad.
2. Mejorar la comunicación entre todos los miembros del centro, actuando con empatía y garantizando que tod@s podemos expresarnos con libertad.
3. Trabajar en la búsqueda de soluciones adecuadas y educativas ante los conflictos o malos tratos que puedan surgir entre el alumnado.

4. Revisar el Plan de Acogida y adaptarlo a la nueva situación de nuestro centro escolar siempre que sea necesario.
5. Dar a conocer y trabajar los deberes y obligaciones de todos los miembros de la comunidad escolar.
6. Fomentar y desarrollar el trabajo en equipo entre el alumnado.
7. Difundir el Plan de Convivencia, explicando claramente a toda la comunidad escolar en qué consiste dicho Plan.

6.- EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.

El Observatorio para la Convivencia (OC) es el órgano encargado de gestionar la convivencia en el centro escolar. Su objetivo es ayudar a construir relaciones positivas y una convivencia saludable en el centro. Por medio del OC queremos conseguir que todos y todas los integrantes de la ikastola sean valorados y escuchados y, en el momento de tomar decisiones, que la participación y la responsabilidad sea de todos.

El Observatorio para la Convivencia quiere impulsar la práctica democrática y la autonomía personal, prestando especial atención a las relaciones entre iguales. Todos los miembros del centro escolar, en el momento de tomar sus decisiones, deberán basarse en el respeto, el diálogo, la negociación y el acuerdo.

6.1.- OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA: INTEGRANTES.

- Un representante del equipo directivo.
- Dos representantes de las familias.
- Dos representantes del alumnado.
- El responsable del comedor.
- La Orientadora de ESO y ESPO.
- La consultora de EI y EP .
- La responsable del Plan de Convivencia (profesora de ESO y ESPO)

Cada sector deberá esforzarse para organizar su propio grupo y dinamizar a sus integrantes, para que de esta manera todos y todas tomen parte activa en el proceso.

6.2.- OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA: FUNCIONES.

1. Queremos elaborar, completar y poner en marcha el Plan de Convivencia. Queremos realizar el seguimiento y la evaluación de dicho plan a lo largo del curso y, por último, recogerlo en la Memoria Anual del centro.
2. Queremos garantizar la participación activa de todos y todas los integrantes del centro escolar.
3. Queremos impulsar el sentimiento de pertenencia al centro en todos los aspectos de nuestras relaciones.
4. Queremos cuidar la igualdad de oportunidades y trato en todos los procesos y relaciones personales.
5. Queremos proponer a toda la comunidad escolar actividades que le ayuden a construir relaciones positivas (fiestas, representaciones teatrales, talleres para canalizar bien las emociones...), dirigidas principalmente a desarrollar nuestra capacidad para solucionar los conflictos e impulsar la comunicación.
6. Queremos revisar las normas de convivencia del centro (las oficiales: ROF... y las latentes -lo que no está escrito-), para hacer un diagnóstico de la normativa y proponer medidas de mejora.
7. Queremos recoger propuestas de mejora, inquietudes y sugerencias de todos los estamentos que forman la comunidad educativa, para de esta manera mejorar las relaciones, aprender a solucionar los conflictos y conseguir una convivencia sana.
8. Queremos gestionar las necesidades y los conflictos que surjan cada día y proponer los protocolos de actuación para solucionarlos.
9. Queremos detectar los casos de violencia o supuestos malos tratos entre iguales (realizando trípticos, cuestionarios, sociogramas, test...) y garantizar que las medidas acordadas se ponen en marcha.
10. Queremos potenciar la cooperación con otras instituciones, organizaciones y entidades de nuestro alrededor para impulsar junto a ellas una convivencia positiva y una cultura de la cooperación.
11. El trabajo que realice el Observatorio para la Convivencia se recogerá por escrito y, a final de curso, se realizará la correspondiente evaluación y recogida de datos en la Memoria del Plan Anual de final de curso.

6.3.- OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA: FUNCIONAMIENTO.

El propio Observatorio decidirá en todo momento cuál ha de ser su forma de funcionamiento. Para ello deberá tener siempre en cuenta cuáles son los objetivos, las intenciones, los quehaceres, los medios de que dispone y el número de sus integrantes. De manera especial tratará de impulsar y favorecer la participación del alumnado para que realmente resulte efectiva.

Para cumplir sus funciones de manera adecuada, el Observatorio para la Convivencia realizará al menos cuatro reuniones cada curso escolar :

- A comienzos de curso (constitución del Observatorio y difusión del Plan).
- Al finales del primer y segundo trimestres (seguimiento y evaluación)
- A final de curso (evaluación y memoria).

7.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

7.1.- ELABORACIÓN, ACEPTACIÓN Y APLICACIÓN

- A comienzos del curso 2012-2013 se creó un grupo de trabajo en el que estaban representadas todas las etapas educativas junto a la Dirección del centro. En la medida en que el Plan iba tomando forma, los integrantes del Observatorio para la Convivencia fueron conociéndolo, expresaron sus propuestas y realizaron aportaciones.
- Con la ayuda y la aprobación del Observatorio para la Convivencia surgió el Plan provisional.
- Para acabar la fase de aceptación, este Plan será presentado tanto al Claustro de Profesores como al Órgano de Máxima Representación del centro y en caso de ser aceptado, se convertirá en el Plan definitivo.
- Para llevar adelante este Plan de Convivencia de manera más eficaz será siempre el profesorado quien se encargará de canalizar los conflictos o problemas actitudinales, contando además con la ayuda de la Consultora de EI – EP / la Orientadora de ESO -ESPO y el equipo directivo.

- De todas maneras, si cualquier miembro de la comunidad escolar (alumno, profesor o familiar) percibiera una actitud inadecuada que pueda provocar o provoque un **daño grave** a la convivencia en el centro, deberá acudir a la Dirección del mismo y será el director, quien de acuerdo con la legislación vigente, ponga en marcha el protocolo correspondiente, lo supervise y tome las decisiones adecuadas.

7.2.- RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO

- El Plan de Convivencia debe ser un apartado más dentro del Proyecto Educativo de Centro y como tal, deberá ser coherente con los demás documentos del centro.
- El Plan Anual de Convivencia aparecerá incluido en el Plan Anual de Centro, concretando cada año sus objetivos, actuaciones y evaluación.
- El Plan de Convivencia estará basado tanto en el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos como en el ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento) del centro.

7.3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Observatorio para la Convivencia será el encargado de realizar el seguimiento del Plan de Convivencia en el centro. Al finalizar cada curso llevará a cabo la evaluación del Plan Anual de Convivencia, y para el siguiente curso escolar decidirá los criterios a desarrollar y propondrá las actuaciones que considere adecuadas.

8.- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Consideramos muy importante que tanto el Plan de Convivencia como el Plan Anual de Convivencia se difundan de manera clara y adecuada entre todos los estamentos del centro.

Para que el Plan de Convivencia sea efectivo y llegue con claridad a todo los estamentos del centro queremos utilizar todas las oportunidades posibles para su difusión:

- Con el alumnado: las sesiones de tutoría, las reuniones de delegad@s...
- Con las familias: las reuniones de clase de comienzos de curso, las entrevistas individuales con el/la tutor@ o profesor@...

- Con el profesorado: los claustros, las reuniones de ciclos y seminarios, las sesiones de Formación...
- Con los representantes de todos los estamentos : las reuniones del Órgano de Máxima Representación del centro.

Por otro lado, la página web de Ikasbidea Ikastola IPì (www.ikasbidea.hezkuntza.net) nos ofrece una buena oportunidad para hacer llegar el Plan de Convivencia a todos los miembros de la comunidad escolar: en la página web tendremos la posibilidad de conocer y consultar el Plan de Convivencia del centro y además, los objetivos concretos, las actividades y la temporalización propuestos por el Observatorio para la Convivencia para cada curso escolar, recogidos en el Plan Anual de Convivencia del Centro.